

ACUERDO N° 177.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de ABRIL de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a lo informado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, referente a la realización del SEMINARIO DE ARMAS y MUNICIONES, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la realización del “**SEMINARIO DE ARMAS Y MUNICIONES**” el que estará a cargo del Sr. JAVIER FRANCISCO SBRICCOLI, Perito Experto en Armamentos, y será destinados a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, con invitación a los Colegios de Abogados de la Provincia de San Luís, a saber:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

DIA: 14 de Abril de 2010.

LUGAR: Sala de Juicios Orales N° 2.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

DIA: 27 de Abril de 2010

LUGAR: Sala de Juicios Orales

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

DIA: 28 de Abril de 2010

LUGAR: Sala de Juicios Orales de la Cámara Penal.

II) El temario del mencionado Seminario será el siguiente:

- **Concepto de armas y municiones.**

- **Tipos de Armas.**
- **Tipo de municiones.**
- **Clasificación armas.**
- **Organismo Renar.**

III) Por DIRECCION CONTABLE dispóngase lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-